

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO  
COLECTIVO 2019 DEL Servicio Nacional de  
Pesca y Acuicultura**

Res. Exenta

5 6 7 5

0 5 DIC. 2018

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha martes, 27 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2019, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha martes, 27 de noviembre de 2018, el cual se transcribe a continuación:

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección Nacional  
Encargado: ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO

**INTEGRANTES:**

ALAN RONALD CUADRA DIAZ  
ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ  
ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO  
ANA MARIA RAMIREZ ANGELI  
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS  
ARTURO ALEJANDRO ROJAS OYARZUN  
BÉLGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL  
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE  
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA  
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA  
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA  
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL  
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON  
CAROLINA ALVAREZ VARGAS  
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ  
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ  
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE  
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO  
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS  
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA  
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ  
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET  
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ  
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ  
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE  
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ  
DAGOBERTO HERNÁN PAVEZ GONZALEZ  
DAISY EUGENIA MAYER ACEVEDO  
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ  
DAVID ANDRÉS LILLO BARROS  
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY  
DIEGO DANTE VALDERRAMA VILLARROEL  
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE  
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA  
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ  
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA  
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA  
ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA  
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON

HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI  
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA  
INGRID NATALYN ALVAREZ SILVA  
ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA  
JANET ORCINA CORDERO TAPIA  
JENNY DOROTHY GARRIDO ESCOBAR  
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS  
JOSÉ MIGUEL CATALAN MOYA  
JUAN CARLOS CORREA BRANTE  
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO  
LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA  
LILIANA MARITANO JERIA  
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE  
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO  
MANUEL EDUARDO GONZALEZ OLIVARES  
MARCELA ALEJANDRA LARA FICA  
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE  
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES  
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID  
MARÍA CAROLINA CASTRO VARELA  
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY  
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ  
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE  
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO  
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS  
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY  
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ  
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO  
PABLO CESAR OPAZO FERNANDEZ  
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO  
PAOLA FRANCISCA GONZALEZ CASTRO  
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF  
ROSA MARIA REJAS BAEZA  
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ  
VILMA MARINKA CORREA ROJAS  
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR  
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA



<b>Meta:</b>	<b>Elaborar Base de Datos con el Perfil de usuario, en base a las obligaciones que deben cumplir y concretar piloto de consulta.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Base de Datos con Perfil de usuarios disponible y piloto de consulta aplicado en una región.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Base de datos conteniendo perfil de usuarios sujetos a fiscalización. 2. Informe con resultados de la aplicación del piloto en región.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. El perfil de usuario tiene utilidad tanto para el usuario interesado, el cual podría encontrar rápidamente las obligaciones a las que se encuentra sujeto, como para la planificación de la fiscalización permitiendo hacer converger los controles sobre los sujetos de riesgo.

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar Política de recambio de equipos computacionales.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Política de recambio de equipos computacionales elaborada y aprobada por la Directora Nacional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento conteniendo la Política de recambio de equipos computacionales. 2. Resolución que aprueba Política de recambio de equipos computacionales firmada por la Directora Nacional.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	Es relevante para la institución contar con una Política de recambio de equipos, que entre otras, establecerá los criterios por los cuales deberá ser renovado, lo que además, permitirá programar estos requerimientos con anticipación, para poder comprometer el presupuesto requerido.

<b>Meta:</b>	<b>Diseñar un Sistema de seguimiento de trámites para implementar a nivel nacional.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Sistema de seguimiento de trámites diseñado y entregado al Subdirector Nacional para su aprobación.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento conteniendo el Sistema de seguimiento de trámites diseñado. 2. Medio de verificación que acredite envío y aprobación por parte del Subdirector Nacional.
Ponderador:	20,00



Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	A través de esta meta, se busca mejorar la atención de los usuarios externos, al tener la posibilidad de revisar la etapas en que se encuentra el trámite que están realizando, lo que además incide en una mayor transparencia de estos.
<b>Meta:</b>	<b>Generar un registro georeferenciado de puntos de desembarque y operación de flota sujeta a fiscalización de SERNAPESCA.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Registro georeferenciado disponible en bases de datos institucionales posibilitando su uso para consulta y gestión.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Bases de datos del registro georeferenciado disponible en los Servidores de la Institución. 2. Vista en el reporteador del registro georeferenciado.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. La generación del registro georeferenciado, implica la conceptualización de las variables a registrar, la estructura institucional acorde para su uso y el procedimiento de registro que permitirá poblar las bases de datos. 2. Reviste una alta importancia para la planificación territorial de la fiscalización, permitiendo su uso en la visualización de datos geoespaciales.
<b>Meta:</b>	<b>Diseñar material de difusión orientado a la educación básica.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Catálogo con Kit de diseños terminado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	Documento conteniendo el catálogo, diseñado para generar conciencia respecto a la sustentabilidad de los recursos.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	A través de esta meta, se pretende, estandarizar el material y temas de difusión que se entrega a niños y niñas de educación básica en todo el país, en el marco de los Programas de Difusión que realizan las Direcciones Regionales sobre la sustentabilidad de los recursos.



<b>Meta:</b>	<b>Responder al menos el 90 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección Nacional, en un plazo menor o igual a 12 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles, en la Subdirección Nacional.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \leq 12 \text{ días hábiles} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Subdirector Nacional.</li><li>Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.</li></ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.</li></ol>



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección Administrativa  
Encargado: ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA  
ANA MARIA AVILES ESPINOZA  
ANA MARÍA URRUTIA GARAY  
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA  
ANNIA LUISA VERA VENEGAS  
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO  
BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO  
CARLOS REINALDO GUTIERREZ CASANOVA  
CARMEN INES GODOY VEGA  
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO  
CLAUDIA ANDREA GUZMAN GATICA  
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN  
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS  
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ  
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA  
GERARDO ANDRÉS ARIAS PACHECO  
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ  
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO  
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA  
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ  
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES  
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA  
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA  
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA  
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA  
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES  
MARÍA FRANCISCA GRUBESSICH CABRERA  
MARIA ISABEL GODOY VEGA  
MARÍA ISABEL VASQUEZ WOLF  
MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA  
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN  
MASSIEL ANDREA QUIROZ CABRERA  
MIGUEL ANGEL PLAZA TAGLE  
MIGUEL ÁNGELO PIZARRO GALLARDO  
NICOLE ALEXANDRA MANCILLA FERNANDEZ  
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO  
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRRA  
RAQUEL ANDREA SANCHEZ VARGAS  
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA



ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR  
RUBEN HERNAN HORMACHEA GALVEZ  
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO  
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO  
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ



<b>Meta:</b>	<b>Generar "Levantamiento de Necesidades para la Implementación de Rendición de cometidos en el módulo web" y enviar a Directora Nacional.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Necesidades para la Implementación de Rendición de cometidos en el módulo web, levantadas y enviadas a la Directora Nacional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo a Marzo 2019.</li> <li>2. Informe de Levantamiento de Necesidades para la Implementación de Rendición de cometidos en el módulo web.</li> <li>3. Documento que da cuenta del envío de Informe de Levantamiento de Necesidades a Directora Nacional.</li> </ol>
Ponderador:	34,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	Actualmente en la plataforma intranet, "Módulo Web" se encuentra operativa la Solicitud de Cometido, lo que permite hacer el trámite electrónica y oportunamente, donde la jefatura efectúa la autorización de manera rápida y oportuna. Esto facilita el seguimiento, correcto registro y la vinculación con la compra de pasajes aéreos asociado a ésta solicitud. Hoy en día la "Rendición de Cometido" se realiza en forma manual mediante un formulario que se rescata desde la intranet. Sería de mucha utilidad incorporar en el módulo Web la Rendición de Cometido, por cuanto tomaría de la base de datos la información de la Solicitud de Cometido autorizada (Nombre, Rut, Centro de Costo, etc.) y con ello evitaríamos errores de imputación contable y presupuestaria. Además de disminuir los tiempos en la realización de la Rendición de Cometido, manteniendo la trazabilidad completa del cometido.
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar propuesta Manual de Procedimientos para el acceso al beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Propuesta de Manual de Procedimientos para el acceso al beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil elaborada y enviada a la Subdirección Jurídica y a la Dirección.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo a Marzo 2019.</li> <li>2. Propuesta de Manual de Procedimientos para el acceso al beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil.</li> </ol>
Ponderador:	33,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	Se hace necesario contar con un Manual de Procedimientos del otorgamiento del Beneficio de sala cuna y jardín infantil con el fin de que los Encargados del Departamento de las Personas sepan asesorar a las personas en Regiones y para que los funcionarios y funcionarias interesados tengan claridad de cuáles son los pasos a seguir.

<b>Meta:</b>	<b>Actualizar la Documentación de la Subdirección Administrativa en la intranet Institucional.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Documentación de la Subdirección Administrativa, actualizada en la intranet Institucional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo 2019. 2. Pantallazos de Intranet, que den cuenta de la actualización de la documentación.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	Subir a la intranet la documentación, como los formatos/formularios/instructivos/Manuales, que la Subdirección (Depto. Administrativo y el Depto. de las Personas) utiliza en su quehacer diario, actualizada. Lo anterior responde a la necesidad de poner a disposición de los funcionarios la documentación actualizada vinculada con la Subdirección Administrativa.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección de Pesquerías  
Encargado: DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO

**INTEGRANTES:**

AFRICA INES TORRES LLAUPE  
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO  
ARMANDO RENE CARRERE LEON  
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA  
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT  
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES  
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO  
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ  
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO  
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO  
CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA  
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO  
DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO  
DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO  
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS  
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA  
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON  
ERICK ALEXANDER CARVACHO OLIVO  
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO  
FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA  
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA  
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA  
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ  
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO  
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK  
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO  
KAMILA FERNANDA MOLINA SAN MARTIN  
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA  
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT  
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS  
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO  
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS  
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA  
MARIO ANDRÉS CEA TELLO  
MARIO IVAN MUÑOZ VELASQUEZ  
MAURICIO JAIME RENÉ ULLOA ENCINA  
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME  
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA  
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES





ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA  
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ  
RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ VERA  
RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE  
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA  
SOFIA TAMARA PAZ VEGA  
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ  
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA

<b>Meta:</b>	<b>Establecer una metodología de evaluación de la aplicación del PNF Extractiva por las Direcciones Regionales.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un documento con la metodología de evaluación de la aplicación del PNF Extractiva.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	Un documento técnico con metodología de evaluación del PNF Extractiva, aprobada por el Subdirector de Pesquerías.
Ponderador:	35,00
Responsable:	DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
Nota explicativa:	Esta meta está orientada a establecer un método de evaluación estándar, de la gestión de fiscalización regional, en el marco del Plan Nacional de Fiscalización Pesquera (PNF), con fines de mejorar la gestión.

<b>Meta:</b>	<b>Capacitar, con compromiso de disminución de brechas, a cuatro Direcciones Regionales de Sernapesca, en la Aplicación del Modelo de fiscalización documental (MFD).</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 Capacitaciones en la disminución de brechas en cuatro Direcciones Regionales de Sernapesca realizadas.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Instrumento de medición (prueba diagnóstico y prueba final, que corresponde al mismo instrumento).</li><li>2. Pauta de evaluación.</li><li>3. Diseño del curso.</li><li>4. Lista de asistencia firmada por los participantes.</li><li>5. Material utilizado.</li><li>6. Informe final de resultados.</li></ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Esta meta es de gran importancia para la institución, puesto que se busca incorporar conocimiento en nuevas metodologías, como la gestión de la fiscalización en base a los riesgos de incumplimiento de los agentes pesqueros, que una vez aplicada resultará en una fiscalización pesquera focalizada y eficiente.</li><li>2. La capacitación para el año 2019, se realizará a grupos de funcionarios de las regiones de Arica y Parícuta, Coquimbo, Biobío (sólo se ha capacitado 1/3 de los fiscalizadores) y Punta Arenas.</li><li>3. La meta considera disminuir en al menos un 15% como promedio por grupo, las brechas de conocimiento de los capacitados.</li><li>4. El compromiso considera, además de las capacitaciones en 4 Direcciones Regionales, la disminución de brechas de los capacitados, en la materia de la capacitación.</li></ol>

<b>Meta:</b>	<b>Diseñar, confeccionar y publicar en la página web de Sernapesca, un "Manual de Buenas Prácticas Pesqueras (MBPP)", para la Pesca Artesanal; aprobado por la Directora Nacional.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Manual de Buenas Prácticas Pesqueras (MBPP), aprobado por la Directora Nacional y publicado en la página Web Institucional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1) Plan de trabajo. 2) Manual de Buenas Prácticas Pesqueras aprobado por la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura. 3) Publicación del Manual de Buenas Prácticas Pesqueras, en la página web de Sernapesca.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
Nota explicativa:	Sernapesca no ha generado material de difusión, dirigido a fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal en torno a las buenas prácticas pesqueras, por lo que es necesario generar un manual digital denominado "Manual de Buenas Prácticas Pesqueras" (MBPP), que establezca recomendaciones en el ámbito sanitario de la habilitación de embarcaciones artesanales y Caletas, además del cuidado del medio ambiente, dirigido a para pescadores artesanales y comercializadores.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección de Acuicultura  
Encargado: RUTH EUGENIA ALARCON GATICA

**INTEGRANTES:**

ÁLVARO PATRICIO GAETE CARRASCO  
ANITA MARÍA ESPINOSA GONZALEZ  
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD  
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI  
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA  
CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ  
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL  
CRISTIAN PABLO BUSTOS ARRIAGADA  
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL  
ELIZABETH ANDREA GAHONA ÁBALOS  
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM  
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE  
GLORIA ALEJANDRA ESPINOZA SOTO  
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO  
IVÁN RODRIGO GARCIA NAVARRO  
JOSÉ IGNACIO ARAVENA DAMANEE  
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI  
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN  
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA  
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA  
MARÍA JOSÉ GONZALEZ FERNANDEZ  
MARIO ALFREDO BLANCH VALLE  
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ  
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA  
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA  
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA  
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS  
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI  
ROXANA MARISOL YUS PULGAR  
RUTH EUGENIA ALARCON GATICA  
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY



<b>Meta:</b>	<b>Elaborar plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura, elaborado.
Base de cálculo:	1 Plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura elaborado y difundido en las regiones.
Medio de verificación:	1. Ficha de enfermedades contempladas en el plan publicadas en sitio Web con definiciones de caso. 2. Plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura publicado en Intranet.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
Nota explicativa:	Contempla desarrollo fichas de enfermedades, definición de caso, sistema de monitoreo y análisis de información y comunicación.

<b>Meta:</b>	<b>Realizar el diagnóstico de los hallazgos detectados en las fiscalizaciones ambientales de la acuicultura en las regiones de los Lagos, Aysén y Magallanes, y su gestión posterior.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Informe semestral del diagnóstico de los de hallazgos en fiscalizaciones ambientales de la acuicultura de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, elaborado y publicado en la Intranet.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Informe semestral del diagnóstico de los hallazgos en fiscalizaciones ambientales de la acuicultura de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, publicado en la intranet. 2. Informe anual del diagnóstico de los hallazgos en fiscalizaciones ambientales de la acuicultura de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y publicado en la intranet.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
Nota explicativa:	1. El diagnóstico de los hallazgos, considera desde la detección de los mismos hasta la subsanación o denuncia, dependiendo del tipo de hallazgo.

<b>Meta:</b>	<b>Realizar un diagnóstico y levantamiento de las variables críticas en cada etapa de la cadena productiva de salmo salar.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento conteniendo el diagnóstico y levantamiento de las variables críticas en cada etapa de la cadena productiva de salmo salar para optimizar el control de la producción.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo. 2. Documento que dé cuenta de la realización del control de la producción de toda la cadena productiva de salmo salar, a través de un Piloto en la ACS (Agrupación de Concesiones de Salmonicultura) de mayor productividad en 2019. 3. Documento que dé cuenta del diagnóstico y levantamiento de las variables críticas en cada etapa de la cadena productiva de salmo salar.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
Nota explicativa:	Este documento establecerá lineamientos para que los funcionarios de la Subdirección de Acuicultura en las regiones de Los Lagos y Aysén, optimicen y aseguren el control de la producción.





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección de Comercio Exterior  
Encargado: MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK

**INTEGRANTES:**

CAMILA FRANCISCA PEREZ RODRÍGUEZ  
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA  
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO  
DENNISE ANDREA CANOUET PEREZ  
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU  
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO  
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ  
LORETO ANDREA RODRIGUEZ ARIZABALO  
MARÍA EUGENIA OLGUIN CATALAN  
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN  
MARIANA ALEJANDRA LEAL TORO  
MARIO IGNACIO ALGUERNO INOSTROZA  
MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK  
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ  
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN  
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON  
PILAR ALEJANDRA MANCILLA CASTILLO  
ROCIO MEJIAS ARENAS  
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA



<b>Meta:</b>	<b>20% de las Autorizaciones generadas por SISCOMEX son tramitadas a través de SICEX a finales del año 2019.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de las autorizaciones de exportación generadas por SISCOMEX que son tramitadas a través de SICEX.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de autorizaciones de exportación generadas por SISCOMEX, tramitadas a través de SICEX / $N^{\circ}$ total de autorizaciones generadas por SISCOMEX)*100
Medio de verificación:	1. Informe de gestión de la Subdirectora de Comercio Exterior. 2. Reporte de plataformas SICEX y SISCOMEX.
Ponderador:	20,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. El compromiso está referido a las autorizaciones marítimas generadas por SISCOMEX para exportaciones de moluscos bivalvos y afectos a toxinas marinas. 2. La información será obtenida de las plataformas SICEX y SISCOMEX y supone niveles de servicio y condiciones de las plataformas que permiten acometer el compromiso, como por ejemplo Agentes de Aduanas migrados por Hacienda para generar operaciones por SICEX. 3. Esta meta será medida entre el 1° de enero y 30 de noviembre de 2019, dado que las solicitudes de certificados a SERNAPESCA por parte de los usuarios, ocurre con un desfase de hasta 30 días.

<b>Meta:</b>	<b>Diseñar un programa de transferencia de conocimientos continuo entre los funcionarios del área de Comercio Exterior.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Diagnóstico de las necesidades de capacitación y las capacidades identificadas, y programa de transferencia de conocimientos diseñado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento Diagnóstico de las Necesidades de capacitación identificadas. 2. Capacidades identificadas. 3. Programa de transferencia de conocimientos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. Se realizará un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de los funcionarios del área de Comercio Exterior a nivel nacional, y se identificarán las capacidades y conocimientos que existan en los profesionales de los equipos, para ser transferidos a otros funcionarios. Para esto, se diseñará una encuesta que identifique tanto las necesidades, como las capacidades. 2. Posteriormente, la herramienta será aplicada a todos los funcionarios del área, y será analizada en sus respuestas, con el objetivo de identificar las necesidades de mayor relevancia e identificar a aquellos funcionarios que tengan las capacidades y conocimientos para transferir estos a quienes las requieran. 3. Finalmente, se elaborará un programa de transferencia continua de conocimientos entre los funcionarios.



<b>Meta:</b>	<b>Implementar un modelo de supervisión a los fiscalizadores, basado en controles específicos para las áreas de riesgo del sistema de control de inocuidad de productos pesqueros y acuícolas de exportación.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un informe de implementación del modelo de supervisión a los fiscalizadores basado en los controles específicos para las áreas de riesgo.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	Documento que da cuenta de la implementación del modelo de supervisión de fiscalizadores basado en controles específicos a las áreas de riesgo.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. El modelo de supervisión se implementará mediante un plan de trabajo en aquellas regiones donde se ejecuten las áreas de riesgo identificadas, aplicando los controles específicos de manera de incentivar el cumplimiento de la norma por parte de los agentes sectoriales.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección Jurídica  
Encargado: JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS

**INTEGRANTES:**

CAMILA BEATRIZ SANHUEZA PEREZ  
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER  
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO  
DANIELA ALEJANDRA TAPIA BUSTOS  
DOLORES GLADYS MORA DIAZ  
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA  
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO  
FELIPE ANDRÉ RUIZ MUÑOZ  
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES  
JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS  
JUAN JOSÉ JOAQUÍN GALDAMEZ RIQUELME  
MARIA ISABEL GORZIGLIA ANTOLINI  
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA  
MAXIMILIANO FRANCO ASTORGA BELTRÁN  
NICOLÁS PATRICIO DOMINGUEZ CELEDON  
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA





<b>Meta:</b>	<b>Realizar 12 capacitaciones a los funcionarios de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	12 Capacitaciones realizadas en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.
Base de cálculo:	12
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Programa de Capacitación (Introducción, Objetivos, Metodología, público objetivo, Cronograma de actividades), indicando fecha de las capacitaciones.</li><li>2. Correo Invitación a los Directores Regionales respectivos.</li><li>3. Contenidos y material presentados en la capacitación.</li><li>4. Lista de Asistencia a la capacitación, debidamente firmadas.</li><li>5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizarán 3 capacitaciones en cada una de las cuatro regiones comprometidas, considerando una para cada materia (compras públicas, transparencia y Lobby).</li><li>2. Los participantes para la capacitación de compras públicas serán: Abogados, funcionarios del Programa Administrativo, ejecutivos de plataforma de compras públicas y otros funcionarios de la región; para Lobby serán: Sujetos pasivos de Lobby y asistentes técnicos.</li><li>3. La importancia de este compromiso, radica en el carácter crítico y transversal de estos sistemas.</li></ol>

<b>Meta:</b>	<b>Actualizar y Difundir un Manual para el Abogado en la tramitación de solicitudes de pesca artesanal.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Manual para el Abogado en la tramitación de solicitudes de pesca artesanal, actualizado y difundido.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Manual de Abogado en la tramitación de solicitudes de pesca artesanal.</li><li>2. Plan de Difusión del Manual de Abogado.</li><li>3. Lista de Asistencia a la Jornada de Difusión debidamente firmadas, destinadas a los abogados de la Dirección Nacional y de la Dirección Regional V Región.</li><li>4. Correo Electrónico a todos los abogados regionales, a excepción del de la Dirección Regional V Región, difundiendo el Manual.</li></ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	La difusión del Manual se realizará a través de jornadas de difusión en forma presencial a los abogados de la Dirección Nacional y de la Dirección Regional V Región y mediante correo electrónico al resto de los abogados regionales.

<b>Meta:</b>	<b>Elaboración y difusión de documento de aplicación y preguntas frecuentes referidos a la modificación del reglamento ambiental de la acuicultura a las regiones donde se realiza esta actividad.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un documento de aplicación elaborado y difundido a las regiones donde se realiza acuicultura sobre las últimas modificaciones del reglamento ambiental para la acuicultura.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento de aplicación sobre las últimas modificaciones del reglamento ambiental para la acuicultura.</li><li>2. Publicación en la página web del Servicio con preguntas frecuentes sobre la última modificación al reglamento ambiental para la acuicultura.</li><li>3. Acta firmada que da cuenta de la Difusión por video conferencias a las regiones X, XI y XII.</li></ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El documento de aplicación será para orientar a las regiones acerca de las últimas modificaciones al reglamento ambiental para la acuicultura. Las preguntas frecuentes será para aclarar vía web a los usuarios acerca de dicha normativa nueva.</li><li>2. La difusión del procedimiento se realizará con las Direcciones Regionales a través de video conferencias en donde se explicará el procedimiento y se resolverán las dudas asociadas a su aplicación.</li></ol>
<b>Meta:</b>	<b>Capacitar a los abogados regionales en materia de procesos disciplinarios.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Capacitaciones realizadas por videoconferencia en materia de procesos disciplinarios.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Programa de Capacitación (Introducción, Objetivos, Metodología, público objetivo, Cronograma de actividades), indicando fecha de las capacitaciones.</li><li>2. Correo Invitación a los abogados regionales respectivos.</li><li>3. Contenidos y material presentados en la capacitación.</li><li>4. Lista de Asistencia a la capacitación, debidamente firmadas.</li><li>5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El año 2017 la Subdirección elaboró un Manual de Procedimientos Disciplinarios, que difundió a nivel presencial en la Dirección Nacional y por correo electrónico a todos los funcionarios de las Direcciones Regionales.</li><li>2. Considerando la relevancia de esta materia, se realizará una capacitación a través de videoconferencia a los abogados de las Direcciones Regionales, orientada a la asesoría que deben prestar a los Directores Regionales para decidir sobre un proceso disciplinario.</li></ol>

22

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota  
Encargado: CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB

**INTEGRANTES:**

ÁLVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE  
CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB  
CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO  
ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO  
EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL  
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ  
GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO  
JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ  
JORGE CARMELO RIVERA LARREA  
JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ  
JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI  
MARCOS ENRIQUE SAAVEDRA VELASQUEZ  
MARIANELA ALICIA CAAMAÑO VASQUEZ  
RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO  
RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA  
RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS  
SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO  
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA





<b>Meta:</b>	<b>50 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica Y Parinacota.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Arica y Parinacota/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Arica y Parinacota por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li><li>2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li><li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponde a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li></ol>

<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</li><li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</li><li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.</li><li>2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la</li></ol>



Handwritten initials and a date stamp: "2019" and "2019".

caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

<b>Meta:</b>	<b>Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60 % de las licencias médicas en la Región de Arica y Parinacota, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región de Arica Y Parinacota, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá  
Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

**INTEGRANTES:**

CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR  
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA  
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ  
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO  
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE  
LUIS HUMBERTO SEPULVEDA CISTERNAS  
MANUEL FERNANDO ROJAS DIAZ  
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT  
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO  
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON  
MARIELLA DE LOURDES BARBAGELATA OLCAY  
MAURICIO EDESI VARGAS FERNANDEZ  
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO  
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES  
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE  
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO  
ROBERT IVAN ARAYA LUNA  
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO



<b>Meta:</b>	<b>55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Tarapacá.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Tarapacá.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Tarapaca/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Tarapaca)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la Región de Tarapacá por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li> <li>2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.</li> </ol>
Ponderador:	34,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li> <li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponde a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Responder sectorialmente, el 60 % de los pronunciamientos sectoriales referidos a Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) y Adendas, en un plazo de 7 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.
Base de cálculo:	(N° DIA y Adendas respondidas por la región de Tarapaca en un plazo máximo de 7 días hábiles/N° totales de DIA y Adendas respondidas por la región de Tarapaca)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral acumulado, obtenido de la base de datos Excel del portal del SEIA electrónico.</li> <li>2. Informe con análisis del reporte trimestral acumulado de DIA y Adendas respondidas en un plazo máximo de 7 días hábiles.</li> </ol>
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).



7

<b>Meta:</b>	<b>Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 100 % de las licencias médicas en la región de Tarapacá, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	100% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región de Tarapacá, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada.</li><li>2. Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.</li></ol>





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta  
Encargado: LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA  
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES  
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ  
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRÍGUEZ  
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA  
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ  
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA  
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ  
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES  
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ  
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO  
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA  
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ  
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ  
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO  
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA  
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA  
PAOLA LORENA ROJAS TORRES  
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ  
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL  
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS  
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO  
SEBASTIÁN ANDRÉS FIGUEROA MAYORGA  
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO  
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

<b>Meta:</b>	<b>65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en $\leq 20$ días en la región de Antofagasta / $N^{\circ}$ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Antofagasta ) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Verificación de Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/ $N^{\circ}$ total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li> <li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Antofagasta.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Antofagasta.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Antofagasta/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Antofagasta)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Antofagasta por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li><li>2. Documento que señale lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En la medición de este indicador se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque, así como también en zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li><li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li></ol>





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama  
Encargado: GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

**INTEGRANTES:**

ALEXIS ESTEBAN GORIGOITIA ORREGO  
ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS  
ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA  
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES  
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE  
CRISTIAN ANDRÉS DONOSO ARAYA  
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE  
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ  
EUGENIA PATRICIA PERRY CAMPOS  
GENJI ROLANDO SAITO PEÑA  
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI  
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA  
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA  
LORENA LEIVA CORNEJO  
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS  
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA  
MARINA DORA ORTUYA CORTES  
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO  
RAUL EDUARDO CORTES DUBO  
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO  
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN



<b>Meta:</b>	<b>55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Atacama} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama}) * 100)$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Atacama por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li> <li>2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.</li> </ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li> <li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60 % de las licencias médicas en la región de Atacama, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región de Atacama, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(\text{N}^\circ \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / \text{N}^\circ \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada.</li> <li>2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.</li> </ol>



<b>Meta:</b>	<b>Realizar 5 charlas relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio en la región.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Charlas realizadas, relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio en la región.
Base de cálculo:	5
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de difusión.</li><li>2. Copia de presentación.</li><li>3. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia, firmada.</li><li>4. Informe final de cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizarán 5 charlas a organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio de las zonas geográficas donde existan varamientos – rescate.</li><li>2. Se trata de capacitar a los integrantes de organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio que se encuentren enfrentados a estos eventos, con el objetivo de informar e instruir en la materia y en conocimiento de los protocolos de respuesta por tipos de especie.</li><li>3. Las charlas serán dirigidas a las Capitanías de Puerto de Caldera, Charañal y Huasco, Ilustre Municipalidad de Caldera y Sindicato de Pescadores Caleta Chañaral de Aceituno.</li></ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar una guía de Campo digital de la Reserva Marina Isla de Chañaral.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una guía de Campo digital de la Reserva Marina Isla de Chañaral, elaborada.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Esta guía de campo deberá contener una presentación, introducción, información general, flora de la reserva, fauna de la reserva, como llegar a la reserva, historia, algunos atractivos naturales, fuentes bibliográficas.</li><li>2. Oficio conductor de la Guía de Campo. Listado de autoridades a las cuales se les entregara la Guía de Campo. (Intendente, Gobernadores provincia de Copiapo, Huasco y Chañaral y Seremi de Economía.)</li><li>3. Correo electrónico con el envío del oficio y la guía digital, enviada a las casillas electrónicas de las autoridades regionales.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	Esta Guía digital tiene el objeto de servir como difusión dentro de las autoridades sobre la importancia que tiene la reserva marina isla de Chañaral y el importante trabajo que desempeña el Servicio en su preservación.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo  
Encargado: CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA

**INTEGRANTES:**

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA  
CARMEN VIOLETA CERDA ROJAS  
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL  
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS  
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA  
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE  
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO  
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES  
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER  
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ  
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN  
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN  
FRANCISCO EMILIANO SOTO CORTES  
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE  
HERMAN DENIS CARVAJAL LEON  
ITALO WALDO VERGARA PARRA  
JORDÁN DE JESÚS OLIVARES SOLIS  
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO  
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA  
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES  
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE  
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ  
MARCIA ELIZABETH TIRADO GOMEZ  
MARCO ANTONIO SOTO DIAZ  
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA  
MARINA ENIS QUIROZ FLORES  
NADIA GISSELLA CASTRO ARAYA  
PATRICIA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL  
RICARDO ESTEBAN VILLALOBOS SANCHEZ  
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS  
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS  
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS  
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART



<b>Meta:</b>	<b>55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IV Región.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IV Región.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la IV Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IV Región)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la IV región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li> <li>2. Documento que señale lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li> <li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal, ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</li> <li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.</li> <li>2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días en la región de Coquimbo} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Coquimbo}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.</li><li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li><li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li><li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.</li></ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso  
Encargado: MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA

**INTEGRANTES:**

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBÁ  
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO  
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY  
ÁLVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS  
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO  
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA  
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ  
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA  
CAROLINA ALVAREZ MULLER  
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET  
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE  
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA  
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO  
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE  
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA  
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA  
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS  
DAVID ERNESTO DE LA INMACULAD GARLAND RODRIGUEZ  
EDUARDO ORLANDO VEGA GUTIERREZ  
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ  
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO  
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA  
FRANCISCO JAVIER VERA OÑATE  
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES  
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA  
GERMÁN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA  
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON  
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ  
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ  
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO  
JOSE ANTONIO PONCE SOTO  
JUAN ANDRÉS ROJAS VERA  
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS  
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO  
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ  
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE  
MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA  
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ  
MIRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ MONDACA





MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA  
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA  
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA  
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI  
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA  
PAOLA ANDREA PATRICIA BRAVO BARNES  
PATRICIA ALEJANDRA ABARCA ILUFI  
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA  
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS  
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO  
REBECA DEL CARMEN TEPANO TUKI  
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA  
ROBERTO ARTURO MANCILLA CARDENAS  
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY  
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE  
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA  
TAVAKE MARIANA OLIVARES RAPU  
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA  
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA  
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</li> <li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.</li> <li>2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días en la región de Valparaíso} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Valparaíso}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la región de Valparaíso / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Valparaíso) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins  
Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

**INTEGRANTES:**

BERNARDITA AHUMADA BECKER  
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA  
JOSÉ LUIS MARCHANT TORRES  
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS  
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS  
RAÚL ALEJANDRO LARA LEAL  
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

<b>Meta:</b>	<b>50 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en $\leq$ 20 días en la región de Libertador General Bernardo O'Higgins / $N^{\circ}$ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Libertador General Bernardo O'Higgins ) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>60 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en $\leq$ 10 días en la VI Región / $N^{\circ}$ total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la VI Región) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.



Handwritten signature and stamp in blue ink.

**Meta:** **Difundir la normativa pesquera y el nuevo sistema de Acreditación de Origen Legal (AOL) a carabineros de la región.**

**Producto estratégico:** Fiscalización integral

**Objetivo estratégico:** Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

**Dimensión:** Eficacia

**Indicador:** 6 Difusiones de la normativa pesquera y el nuevo sistema de Acreditación de Origen Legal (AOL) a carabineros de la región, realizada.

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ actividades de difusión realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades de difusión comprometidas}) * 100$

**Medio de verificación:**  
1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) a marzo del 2019.  
2. Listados de asistencia firmada a cada actividad de difusión.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

**Nota explicativa:** Se realizarán 6 actividades de difusión en retenes de la región, sobre normativa pesquera y sistema de acreditación de origen legal (AOL).



A

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule  
Encargado: CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO

**INTEGRANTES:**

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA  
CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO  
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERÓN  
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS  
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ  
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ  
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ  
FRANCHESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES  
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA  
GONZALO ANÍBAL CASTILLO SALGADO  
HERMOGENES RAMON GALDAMES CANCINO  
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ  
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN  
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ  
MARÍA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO  
MARÍA SARA RAMIREZ IBARRA  
MARISOL DEL PILAR SEPULVEDA LOPEZ  
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO  
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA  
ROBERTO MARCELO UMAÑA ROJAS  
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE  
ROMAN ANTONIO YAÑEZ MANCILLA  
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA  
VERONICA DEL PILAR PARRA ZAPATA  
YAMIL ISAAC VALDEBENITO LÓPEZ



<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</li> <li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.</li> <li>2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Evaluar la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020 elaborado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019, con informes de avance trimestrales, incluyendo propuestas de mejora para el Programa 2020 en avance al mes de junio e informe final al mes de septiembre, todos publicados en intranet.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de las reuniones de evaluación del Programa Regional de Fiscalización, así como de la participación en la propuesta de mejoras para el Plan 2020.</li> </ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la participación de todas las áreas que interactúan en las actividades de Fiscalización en la región.</li> <li>2. El Plan de Fiscalización de Sernapesca, constituye el eje del accionar de la institución.</li> <li>3. El Plan se ejecuta principalmente en las regiones, a través de los Programas Regionales de Fiscalización.</li> <li>4. La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional (a través de Programas Regionales), es una herramienta fundamental para la mejora en las acciones futuras.</li> </ol>

5. El informe final de las propuestas para el 2020 debe ser presentado en el mes de octubre (con el avance al 30 de septiembre) , con un preliminar en el mes de julio (con el avance al 30 de junio).

<b>Meta:</b>	<b>40% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Maule.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Maule.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2019 en la Región del Maule, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre del año 2019 / $N^{\circ}$ total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019 en la Región del Maule) * 100
Medio de verificación:	Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimiento sancionatorio administrativo por exceso de cuota: Región, Denunciado, $N^{\circ}$ y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Inicial, $N^{\circ}$ y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías.</li> <li>2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.</li> <li>3. El insumo indispensable para el cumplimiento de este indicador es el Manual de procedimientos de Monitoreo y Control de Cuotas (versión 1.2), especialmente en lo relacionado a los plazos allí consignados y su cumplimiento.</li> </ol>



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío  
Encargado: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA  
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO  
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES  
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO  
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ  
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY  
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA  
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA  
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON  
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA  
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ  
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ  
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS  
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE  
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA  
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ  
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO  
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE  
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ  
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS  
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA  
DANIEL HORACIO MAC-VICAR MUNITA  
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA  
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA  
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES  
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA  
EDUARDO ANTONIO FLORES CRUZ  
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ  
ELIZABETH CARMEN TOLEDO ARAYA  
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES  
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS  
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA  
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL  
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO  
GERARDO ALBERTO PEREZ CID  
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA  
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA  
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN  
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO

HUMBERTO DENIS POOL PERALTA  
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE  
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER  
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ  
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO  
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA  
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO  
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA  
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA  
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME  
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA  
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA  
JOSÉ LUIS HENRIQUEZ COLIMA  
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO  
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON  
JUAN CARLOS SALAS RODRIGUEZ  
JUDITH MAGDALENA CISTERNAS ROMERO  
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE  
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS  
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES  
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA  
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN  
LETICIA HERMINIA MORALES RAMOS  
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS  
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA  
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO  
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES  
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA  
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON  
MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS  
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO  
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA  
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN  
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT  
MARIA ADELA GOMEZ ULLOA  
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA  
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS  
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ  
MARTA ELISA VALDES GARCES  
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS  
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA  
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS  
NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO

NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO  
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE  
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO  
NICOLAS ANTON FIGUEROA SARMIENTO  
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA  
OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA  
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA  
PABLO HERNAN MOYA LEON  
PAMELA ROMINA YAÑEZ GATTI  
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS  
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS  
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO  
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO  
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY  
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA  
RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA  
RAMON RETAMAL STUVEN  
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO  
RENÉ MOISÉS VEGA RODRÍGUEZ  
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS  
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA  
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA  
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES  
RODRIGO GONZALO VALENCIA SEPULVEDA  
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ  
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA  
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO  
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA  
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA  
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT  
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA  
SERGIO ULISES HERRERA FREDER  
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SÁEZ  
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS  
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES  
VANINA VANESSA MENDEZ VERA  
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ  
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS  
VÍCTOR MANUEL VILLA OLIVA  
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES  
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN  
WILMA INES QUEVEDO RINGELE  
XIMENA ALEJANDRA CORTES ALARCÓN





XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO  
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT

<b>Meta:</b>	<b>30% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Biobío.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Biobío.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados en el año 2019, en la Región del Biobío que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2019 / $N^{\circ}$ total de procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados el año 2019 en la Región del Biobío) * 100
Medio de verificación:	Planilla Excel, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías.</li> <li>2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios artesanales cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.</li> <li>3. El insumo indispensable para el cumplimiento de este indicador es el Manual de procedimientos de Monitoreo y Control de Cuotas (versión 1.2), especialmente en lo relacionado a los plazos allí consignados y su cumplimiento.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</li> <li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.</li> <li>2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las</li> </ol>

Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

<b>Meta:</b>	<b>65% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en $\leq 20$ días en la región del BioBio / $N^{\circ}$ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del BioBio ) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.</li> </ol>
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1<sup>o</sup> de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>95% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en $\leq 15$ días en la VIII región / $N^{\circ}$ total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la VIII región) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.





Ponderador: 20,00  
 Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA  
 Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

**Meta:** **Tratar el 85% de los hallazgos del Reporteador dentro de 10 días hábiles.**

Producto estratégico: Fiscalización integral  
 Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras  
 Dimensión: Eficacia  
 Indicador: % de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 10 días hábiles o menos.  
 Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 10 días hábiles o menos} / N^{\circ} \text{ de hallazgos totales registrados en el Reporteador}) * 100$   
 Medio de verificación: 1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.  
 2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre.  
 3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.

Ponderador: 20,00  
 Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA  
 Nota explicativa: 1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente.  
 2. Para efectos de este CDC, se considerarán únicamente los hallazgos de "Captura sobre especies no autorizadas".  
 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1° de Enero hasta el 16 de diciembre 2019, considerando el plazo de tratamiento de 10 días hábiles.

**Meta:** **Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 50% de las licencias médicas en la Región del Biobío, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.**

Producto estratégico: Gestión Interna  
 Objetivo estratégico: Gestión Interna  
 Dimensión: Eficacia  
 Indicador: 50 % de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la Región del Biobío dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.  
 Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$   
 Medio de verificación: Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.  
 Ponderador: 20,00



Handwritten signature in blue ink.

Responsable:

SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa:

- 1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada.
- 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

7

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía  
Encargado: MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO

**INTEGRANTES:**

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA  
CARMEN GLORIA FRIZ JARA  
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS  
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ  
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI  
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA  
FERNANDO IVAN OSES FORCANO  
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE  
LIDIA DE LAS MERCEDES PEÑA ZOÑE  
MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO  
MARIOLY LUZBET FLORES LARA  
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA  
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO  
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE  
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO  
RICHARD BELTRAN HONORES LEON  
RODRIGO ULLOA MARTEL  
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ



4

<b>Meta:</b>	<b>Realizar los Trámites y Gestiones de Cobro del 100% de las Licencias Médicas en la IX región, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	100% de los Trámites y gestiones de Cobro de Licencias Médicas de la región de la Araucanía, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas con gestión de cobro en } \leq 10 \text{ días en el año 2019} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	1. Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.
<b>Meta:</b>	<b>Ejecución del 100% plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura en la Región de la Araucanía.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	100 % Plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura ejecutado.
Base de cálculo:	$(\text{Actividades ejecutadas}/\text{Actividades planificadas}) * 100$
Medio de verificación:	1. Plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura, cuyos contenidos mínimos son introducción, Objetivos, Temas a tratar, Público Objetivo, Medios de Difusión, Cronograma de actividades. 2.- Lista de asistencia de los participantes debidamente firmada y evaluación de los participantes.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
Nota explicativa:	La difusión se realizará a través de talleres, dirigidos a los jefes de centros, con una evaluación final individual a todos los participantes.

<b>Meta:</b>	<b>55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en IX Región.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la IX Región} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región}) * 100)$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la IX región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li><li>2. Documento que señale lista de pesquerías de riesgo estratégico por región.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li><li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li></ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos  
Encargado: CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA

**INTEGRANTES:**

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ  
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO  
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO  
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ  
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA  
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS  
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ  
FRANCISCO DANIEL GUERRA GÓMEZ  
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES  
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA  
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES  
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME  
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO  
MAGDALENA DE LOS ANGELES LOPEZ GALINDO  
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS  
NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ DONOSO  
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS  
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO  
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR  
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA  
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO  
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA  
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA  
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAFQUEN  
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO  
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA  
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO  
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS



<b>Meta:</b>	<b>Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 10% de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región de Los Ríos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/ $N^{\circ}$ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li> <li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>75% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en $\leq$ 11 días en la XIV región / $N^{\circ}$ total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la XIV región) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

<b>Meta:</b>	<b>Tratar el 94 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 15 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 15 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(Nº de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 15 días hábiles o menos /Nº de hallazgos totales registrados en el Reporteador) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.</li><li>2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li><li>3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente.</li><li>2. El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca.</li><li>3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1º de Enero hasta el 09 de diciembre 2019, considerando el plazo de tratamiento de 15 días hábiles.</li></ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos  
Encargado: EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON

**INTEGRANTES:**

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES  
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ  
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR  
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN  
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN  
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA  
ANA MARÍA ABARZUA ANABALÓN  
ANA MARÍA SILVA ORTIZ  
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN  
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR  
ANDRES OMAR MATUS OPITZ  
ANGELICA MARÍA MARTINEZ INOSTROZA  
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK  
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS  
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA  
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA  
BERTA LUISA URRRA HERRERA  
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ  
CARINA MALDONADO BAHAMONDE  
CARLA SOLANGE MUÑOZ RETAMAL  
CARLO ANDRE REYES CERDA  
CARLOS RENE GARCIA SCHULZ  
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ  
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ  
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA  
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA  
CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO  
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO  
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZÚN  
CINTHIA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR  
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ  
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO  
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES  
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS  
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS  
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA  
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE  
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ  
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI



YA

CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON  
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR  
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ  
DANIEL ESTEBAN JORQUERA SEVILLANO  
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID  
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO  
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL  
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS  
EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON  
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ  
EDUARDO ANDRES OYARZO CUEVAS  
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO  
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES  
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN  
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ  
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO  
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO  
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO  
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA  
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY  
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA  
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS  
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR  
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA  
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE  
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA  
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ  
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA  
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR  
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO  
HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR  
HÉCTOR MANUEL MASCAREÑA OYARZO  
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO  
HUGO EISENCIO MORA GALAZ  
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE  
IGNACIO JAVIER SILVA BUSTAMANTE  
ISABEL BETTY CATALAN TURRA  
IVONNE ISABEL HARO JARA  
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS  
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO  
JESSICA SILVA ALVARADO



JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO  
JORGE ENRIQUE GUERRA SOBARZO  
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMÁN  
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ  
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN  
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ  
KATTY DANIELA MORALES VERA  
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA  
LEONARDO FAVIO SAAVEDRA RODRIGUEZ  
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS  
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ  
LUBITHSA MARISEL BORQUEZ CHAURA  
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA  
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN  
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO  
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ  
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN  
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER  
MANUEL EDUARDO CANO NESBET  
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ  
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA  
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO  
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES  
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE  
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA  
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO  
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ  
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO  
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL  
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL  
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA  
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ  
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL  
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO  
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE  
MARTA CECILIA BARRERA MORENO  
MARTIN GUILLERMO PLENCOVICH CHARLES  
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES  
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN  
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI  
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN  
NABI ALBERTO NAVARRO ANDRADE  
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS

NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ  
NELSON ANTONIO PINO VERGARA  
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES  
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA  
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA  
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS  
OSCAR MAURICIO SALINAS GALLARDO  
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE  
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA  
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI  
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS  
PABLO ANDRÉS ZAMORANO DONOSO  
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE  
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS  
PATRICIA FERNANDA FOWLDS COFRE  
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN  
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES  
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD  
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES  
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA  
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE  
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO  
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES  
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA  
RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL  
RENÉ GERARD ESTRADA PARRA  
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA  
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA  
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA  
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS  
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO  
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR  
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS  
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA  
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ  
SOFIA NORMA MILAD CALISTO  
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS  
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR  
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES  
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID  
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY  
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA  
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA





YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA  
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

<b>Meta:</b>	<b>30% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región de Los Lagos.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(Nº de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2019, en la Región de Los Lagos que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2019/Nº total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados el año 2019 en la Región del Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	Planilla excel, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, Nº y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Inicial, Nº y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<p>1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías.</p> <p>2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.</p> <p>3.- El insumo indispensable para el cumplimiento de este indicador es el Manual de procedimientos de Monitoreo y Control de Cuotas (versión 1.2), especialmente en lo relacionado a los plazos allí consignados y su cumplimiento.</p>
<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal, ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<p>a) Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</p> <p>b) Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</p> <p>c) Reporte final de cumplimiento de la meta.</p>
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.

2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

<b>Meta:</b>	<b>Evaluar la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020, elaborado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019, con informes de avance periódicos, incluyendo propuestas de mejora para el Programa 2020 en avance al mes de junio e informe final al mes de septiembre, todos publicados en intranet.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de las reuniones de evaluación del Programa Regional de Fiscalización, así como de la participación en la propuesta de mejoras para el Plan 2020.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la participación de todas las áreas que interactúan en las actividades de Fiscalización en la región.</li> <li>2. El Plan de Fiscalización de Sernapesca, constituye, el eje del accionar de la institución. El Plan se ejecuta principalmente en las regiones, a través de los Programas Regionales de Fiscalización.</li> <li>3. La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional (a través de Programas Regionales), es una herramienta fundamental para la mejora en las acciones futuras.</li> <li>4. El informe final de las propuestas para el 2020 debe ser presentado en el mes de octubre (con el avance al 30 de septiembre) , y con un preliminar en el mes de julio (con el avance al 30 de junio).</li> </ol>



14  
14

<b>Meta:</b>	<b>65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en $\leq 20$ días en la región de Los Lagos / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos ) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e Ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre del 2019, ingresadas el año 2019.
<b>Meta:</b>	<b>80 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en $\leq 13$ días en la región de Los Lagos / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

<b>Meta:</b>	<b>Realizar 8 actividades de fiscalización en Reservas Marinas, en conjunto con la Autoridad Marítima.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº actividades de fiscalización realizadas, relacionadas con cumplimiento de normativa acuícola y pesquera, en conjunto con la Autoridad Marítima.
Base de cálculo:	(Nº de actividades de fiscalización realizadas en conjunto con la Autoridad Marítima / Nº de actividades de fiscalización comprometidas en conjunto con la Autoridad Marítima) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de trabajo (introducción, objetivos, reservas consideradas en la fiscalización, cronograma actividades) de acuerdo a lineamientos de la Subdirección de Acuicultura.</li><li>2. Medios de verificación que den cuenta de la ejecución del Plan.</li><li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Está alineada con las acciones prioritizadas para el año 2018 -2019 por Gestión Ambiental Regional, y a la ejecución del plan de desarrollo de las Reservas Marinas de la Región de Los Lagos.</li><li>2. Al ser actividad interinstitucional, mejora la coordinación de acciones de fiscalización en conjunto con la Autoridad Marítima.</li></ol>
<b>Meta:</b>	<b>Realizar 4 actividades de difusión a actores relevantes dentro de la región de Los Lagos, en materias de Inocuidad y Certificación, con énfasis en difusión de actualización de normas y procedimientos.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de actividades de difusión realizadas, relacionadas con materias de Inocuidad y Certificación a actores relevantes definidos por la región.
Base de cálculo:	4
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.</li><li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.</li><li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En informe inicial se realizará diagnóstico de situación actual, de acuerdo a información disponible.</li><li>2. Esta meta es de gran relevancia para el sector exportador regional, ya que les permite estar informados sobre los cambios normativos y procedimentales que pudieran afectar el ciclo exportador.</li></ol>





<b>Meta:</b>	<b>Realizar 4 charlas sobre procedimiento de compras, a funcionarios de la Dirección Regional.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº actividades realizadas en materias de Procedimiento de Compras a funcionarios de la Dirección Regional.
Base de cálculo:	4
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, cronograma de actividades).</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución de las actividades.</li> <li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li> <li>4. Lista de asistencia firmada.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El área de Soporte realiza el procedimiento asociado a compras, como una forma de mejorar competencias en las contrapartes de las unidades técnicas regionales, que realizan las solicitudes de compra. Se busca mejorar la comunicación de información técnica entre áreas, y de esta forma, optimizar tiempos de tramitación del proceso de compras.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Diseñar un modelo de control de gestión para el manejo de información operativa con valor territorial, e implementar un piloto en las áreas de Acuicultura e Inocuidad para el año 2019.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Diseño de un modelo de herramienta tecnológica, para el control de gestión operativa con enfoque territorial, implementado el 2019 en las áreas de Acuicultura e Inocuidad como piloto, en la región de Los Lagos.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma planificación actividades y definición de alcance, vistas y reportes.</li> <li>2. Reportes de consulta del administrador (visualizadores).</li> <li>3. Informe final con plan de trabajo y acciones ejecutadas.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Informe inicial se realizará diagnóstico de situación, de acuerdo a información disponible de áreas consideradas en la implementación.</li> <li>2. La mejora en el control de la gestión operativa y con enfoque territorial, es uno de los desafíos que se ha planteado la Dirección Regional de Los Lagos.</li> <li>3. La mejora es el acceso oportuno y simultáneo a información asociada al control de actividades en un reporte único por área. No existe un sistema único, por lo tanto, los reportes se realizan con desarrollo local de cada equipo de trabajo.</li> <li>4. Es un Área de mejora complementaria al proyecto "fiscaliza conectado", ya que éste se relaciona con control de gestión y no con generación de pautas estandarizadas.</li> </ol>



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén  
Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

**INTEGRANTES:**

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ  
ANDREA VALENTINA GONZALEZ ISLA  
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ  
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS  
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA  
CHRISTOFER ERICK HEYER RAMIREZ  
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD  
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO  
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA  
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO  
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI  
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON  
CYNTIA KAREN BARRERA GUTIERREZ  
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES  
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA  
DANIELA ANGELICA BECERRA X  
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE  
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO  
ELIAS JESUS POZO SANTANDER  
EMANUEL TOLEDO GARCIA  
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY  
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL  
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES  
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ  
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN  
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA  
JACQUELINE CANALE-MAYET MARTIN  
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA  
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN  
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO  
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES  
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO  
JOSÉ EDUARDO RUIZ BORQUEZ  
JOSE IGNACIO KOCK FLORES  
JOSE LUIS NAUTO VARGAS  
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES  
JUAN OSVALDO JIMENEZ MARCHANT  
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA  
MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA



MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA  
MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES  
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ  
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO  
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK  
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA  
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE  
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO  
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ  
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA  
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ  
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ  
TATIANA INÉS SILVA CABEZAS  
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA  
VALESKA TATIANA CATALAN MANSILLA  
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA  
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

<b>Meta:</b>	<b>50 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Aysén.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Aysén.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Aysén/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Aysén)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Aysén por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li> <li>2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.</li> <li>2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponde a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Verificar la existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, de pesquerías de alto riesgo (Erizo, Merluza del sur), en el 10% de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados, con existencia de productos pesqueros, en la región de Aysén.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia) *100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li> <li>2. Pautas de Inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li> </ol>



<b>Meta:</b>	<b>Implementar operación Comité de Fiscalización Acuicola "COFA", con otras instituciones fiscalizadoras regionales y ejecutar seis reuniones durante el año 2019.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Comité implementado y sesionando.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento que acredita la implementación del COFA. 2. Actas de las seis reuniones, listas de asistencia.
Ponderador:	15,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la instauración de un comité que a la fecha solo existe en el ámbito pesquero. Con la meta se busca mejorar la coordinación de actividades con otras instituciones que tienen competencia sectorial, estableciendo además, protocolos de comunicación para actuar frente a contingencias de diferentes ámbitos y mejorando el grado de conocimiento de la actividad productiva acuicola, de las instituciones que participen en este comité. 2. Se espera incorporar temáticas que aporten al valor público de la gestión institucional, particularmente en la confianza y legitimidad.
<b>Meta:</b>	<b>Seguimiento del 88% de las causas interpuestas ante los Juzgado de Letras, que se encuentren en tramitación.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de seguimiento de las causas interpuestas ante los Juzgado de Letras de la Región de Aysén que se encuentren en tramitación.
Base de cálculo:	$((N^{\circ} \text{ de causas con seguimiento que se encuentren en tramitación en los Juzgados de Letras de la Región de Aysén} / N^{\circ} \text{ total de causas que se encuentren en tramitación en los Juzgados de Letras de la Región de Aysén}) \times 100)$ .
Medio de verificación:	Sistema de Seguimiento de Causas Judiciales (SSEC). Informe mensual enviado por Dirección Nacional.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	El proceso de seguimiento de causas en Sernapesca, corresponde a la realización de las diligencias ante los tribunales, para instar por la resolución de las causas presentadas. El Plan Nacional de Fiscalización, considera en el seguimiento de causas, un compromiso del 80%.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH  
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO  
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES  
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY  
CARLOS HERNÁN RUIZ LLANCALAHUEN  
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO  
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS  
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA  
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA  
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS  
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ  
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS  
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA  
HUMBERTO ENRIQUE PROVOSTE GALLARDO  
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS  
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR  
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA  
JESSICA JUDITH VIDAL BAHAMONDE  
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO  
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO  
JOSE LUIS BERRUETA RUAY  
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS  
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO  
KARIN ELISABETH SEGOVIA KAIRATH  
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN  
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA  
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR  
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA  
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE  
MARIA VERONICA DITTMAR CUM  
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA  
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO  
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO  
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA  
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN  
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR  
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ  
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA

RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO  
ROMÁN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA  
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO  
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ  
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE  
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY  
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA



<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal, ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha. 2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.
<b>Meta:</b>	<b>Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60 % de las licencias médicas en la XII región, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la XII región, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	(N° licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en <= 10 días / N° licencias presentadas en el año 2019)*100
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

<b>Meta:</b>	<b>Verificar la existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 10% de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li><li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li><li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li></ol>
Ponderador:	32,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región.</li><li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li></ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana  
Encargado: RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS

**INTEGRANTES:**

ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA  
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN  
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO  
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO  
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO  
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN  
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO  
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA  
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA  
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA  
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA  
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ  
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI  
LORENA PAULINA GALARCE JIMENEZ  
LUIS ALBERTO LANDEROS NOVOA  
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN  
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY  
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES  
MICHEL ROSALINDO TOLEDO MIRANDA  
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA  
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS  
PATRICIA EUGENIA ARAYA GONZALEZ  
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE  
RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS  
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ  
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN  
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE  
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA  
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR



<b>Meta:</b>	<b>Evaluar la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y elaborar propuesta de mejora para el Programa 2020.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020, elaborado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019, con informes de avance trimestrales, incluyendo propuestas de mejora para el Programa 2020 en avance al mes de junio e informe final al mes de septiembre, todos publicados en intranet.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de las reuniones de evaluación del Programa Regional de Fiscalización, así como de la participación en la propuesta de mejoras para el Plan 2020.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Plan de Fiscalización de Sernapesca, constituye, el eje del accionar de la institución. El Plan se ejecuta principalmente en las regiones, a través de los Programas Regionales de Fiscalización.</li> <li>2. La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional (a través de Programas Regionales), es una herramienta fundamental para la mejora en las acciones futuras.</li> <li>3. El informe final de las propuestas para el 2020 debe ser presentado en el mes de octubre (con el avance al 30 de septiembre) , con un preliminar en el mes de julio (con el avance al 30 de junio).</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Verificar físicamente los productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 5% de los lugares de almacenamiento de la región.</b>
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación física de productos pesqueros específicos al 5 % de las comercializadoras de la región adscritas al sistema de trazabilidad al 30.09.18.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de comercializadoras en que se verifica físicamente la existencia de productos pesqueros específicos declarados por trazabilidad} / N^{\circ} \text{ total de comercializadoras de productos pesqueros adscritas al sistema de trazabilidad al 30.09.18 con existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo del CDC</li> <li>2. Listado de comercializadoras de la región adscritas al sistema de trazabilidad al 30.09.18 con lugar de almacenamiento de productos pesqueros en la región</li> <li>3. Registro de actividades de verificación</li> <li>4 Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la verificación física de los productos pesqueros específicos declarados por trazabilidad, en base a criterio a definir en plan de trabajo del CDC.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) .</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>80% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la Región Metropolitana / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la Región Metropolitana) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	25,00
Responsable:	RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE

  
  
**Alicia Gallardo Lagno**  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Distribución:

- Destinatario
  - Gabinete Ministro
  - Auditoría Ministerial
  - Of. Partes
  - Depto. de Estudios y Planificación
-   
  
**VISADO** Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

